

**RESOLUCIÓN 553/2022**, de 14 de marzo, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “PC005-006 AEVOMETA II: Algoritmos EVOLutivos aplicados a dispositivos de enfriamiento radiativo pasivoultracompactos basados en METAsuperficies”.

Por Resolución 228/2022, de 11 de febrero, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “PC005-006 AEVOMETA II: Algoritmos EVOLutivos aplicados a dispositivos de enfriamiento radiativo pasivoultracompactos basados en METAsuperficies”.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 11 de marzo de 2022.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

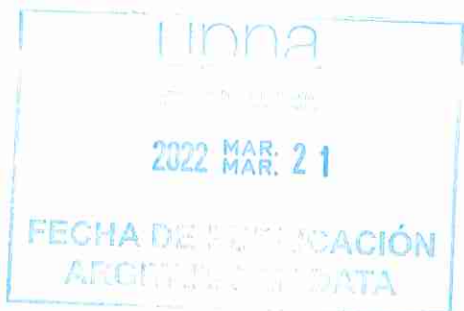
En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

#### **HE RESUELTO:**

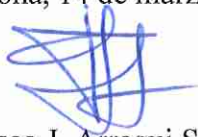
Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “PC005-006 AEVOMETA II: Algoritmos EVOLutivos aplicados a dispositivos de enfriamiento radiativo pasivoultracompactos basados en METAsuperficies”, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en la página web de la Universidad.

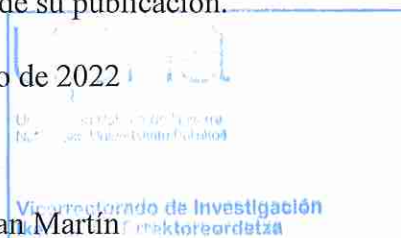
Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.



Pamplona, 14 de marzo de 2022



Francisco J. Arregui San Martín  
Vicerrector de Investigación



En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 228/2022 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "PC005-006 AEVOMETA II: Algoritmos EVOLutivos aplicados a dispositivos de enfriamiento radiativo pasivoultracompactos basados en METAsuperficies".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

### LISTA DE CONTRATACIÓN

DIEGO CHOCARRO ÁLVAREZ

.....

ANGIE TATIANA TORRES BETANCOURT

.....

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 11 de marzo de 2022

Presidente

EDERRA  
URZAINQUI  
IÑIGO - DNI  
33437866Y

Firmado digitalmente  
por EDERRA URZAINQUI  
IÑIGO - DNI 33437866Y  
Fecha: 2022.03.11  
16:12:32 +01'00'

Fdo.: Iñigo Ederra Urzainqui

Vocal



Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,  
o=UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA,  
ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE  
EMPLEADO PUBLICO,  
serialNumber=IDCES-16572635P,  
sn=TENIENTE VALLINAS,  
givenName=JORGE, cn=TENIENTE  
VALLINAS JORGE - DNI 16572635P  
Fecha: 2022.03.11 16:07:24 +01'00'

Fdo.: Jorge Teniente Vallinas

Secretario

BERUETE DIAZ  
MIGUEL - DNI  
44618384V

Firmado digitalmente  
por BERUETE DIAZ  
MIGUEL - DNI  
44618384V  
Fecha: 2022.03.11  
12:09:11 +01'00'

Fdo.: Miguel Beruete Díaz

